

Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:

**\$ 574.507.236,00**

Valor económico indexado:

**\$ 928.007.561,77**

## Datos del registro del proceso judicial

<b>Número EKOGUI:</b>	2083670
<b>Fecha del registro:</b>	2019-10-23
<b>Registrado por:</b>	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA (LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS)
<b>Tipo de proceso:</b>	JUDICIAL
<b>Código Único del Proceso:</b>	19001333300620180025000
<b>Jurisdicción:</b>	Contencioso administrativa
<b>Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:</b>	Reparacion directa
<b>Despacho inicial:</b>	Juzgado 06 administrativo oral de popayan
<b>Despacho actual:</b>	Juzgado 06 administrativo de popayan
<b>Fecha de admisión de la demanda:</b>	2018-06-21

## Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	8915016761	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	9005789110	PRONACER IPS SAS		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO - LLAMADO EN GARANTIA	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Tarjeta de identificación	1029604829	EVER ALEJANDRO ARANDA MUELAS		DEMANDA NTE			
Tarjeta de identificación	1064433467	JHOAN SEBASTIAN TUMIÑA MUELAS		DEMANDA NTE			

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Tarjeta de identidad	1064428607	KEVIN MANUEL TUMIÑA MUELAS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	10751606	SILVIO MUELAS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	1059597245	VIVIANA MUELAS PAJA		DEMANDA NTE			

## Victimas

Tipo de documento	Identificación	Nombre
Cédula de Ciudadanía	1059597245	VIVIANA MUELAS PAJA

## Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2019-10-23	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Cédula de Ciudadanía	37000148	MAGNOLIA EUNICE ZAMORA BURBANO

## Hechos relevantes

### Descripción de los hechos:

De conformidad con los hechos de la demanda, la señora Viviana Muelas Paja, se encontraba en estado de embarazo, asistiendo a los controles prenatales en la Empresa Social del Estado E.S.E Centro I de Primer Nivel de Morales, asistiendo a dichos controles el 24 de febrero de 2016, 28 de marzo de 2016, 28 de abril de 2016 y últimamente el 28 de mayo de 2016. se realizo una ecografía y se tuvo como reporte embarazo gemelar de 20 semanas, estableciéndose un embarazo de alto riesgo, El 14 de junio de 2016, la señora Viviana Muelas Paja, se presento en la IPS Pronacer con el fin de atender una cita de diagnostico en donde se practicaría una ecografía, haciendo referencia de que presentaba molestias y dolor. Señala la parte demandante que, la señora Muela Paja, se presentó a la práctica de la ecografía a las 6:30 de la mañana y fue atendida a las 11:00 de la mañana aproximadamente, habiendo manifestado sentirse mal, tener dolor agudo en su estomago y encontrarse cansada, sin recibir por parte del personal atención o tener en cuenta las múltiples manifestaciones de la paciente. Señala la parte demandante que, horas después, el estado de salud de la señora Viviana Muelas Paja, empeoro, razón por la cual se presentó al servicio de Urgencias, siendo remitida al Hospital Susana López de Valencia de la Ciudad de Popayán donde fue atendida y nacieron sus dos hijos aproximadamente a las 11:00 de la noche, siendo llevados a incubadora debido a lo prematuro de su nacimiento. El 16 de junio de 2016, falleció uno de los hijos de la señora Muelas Paja

**Lugar de los hechos:** CAUCA, POPAYAN  
**Fecha de los hechos:** 2016-06-16  
**¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?:** NO

## Causas del proceso

<b>Entidad:</b>	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
<b>Causa:</b>	MUERTE POR INDEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD
<b>SubCausa:</b>	INDEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

## Pretensiones declarativas

Las pretensiones de la demanda van encaminadas a obtener el pago de \$10.349.509.2 por concepto de lucro cesante consolidado, \$95.411.327.71 por concepto de lucro cesante futuro, 1200 SMMLV por concepto de perjuicios morales, 600 SMMLV por concepto de daño a la vida de relación o alteración grave de las condiciones de existencia y pago de intereses.

## Valor económico del proceso: "Determinado"

**Genera erogación económica:** Si

### Pretensiones:

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño material - lucro cesante	Pesos	\$ 105.760.836,00	\$ 105.760.836,00
Daño inmaterial - daño moral	Pesos	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
Daño inmaterial - otros	Salarios minimos mensuales	600,00	\$ 468.745.200,00

## Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 105.760.836,00	\$ 468.746.400,00

Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 148.005.882,45	\$ 780.001.679,33

**"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "**

**\$ 300.000.000,00 PESOS, por un valor económico de \$ 300.000.000,00**

## Calificación del riesgo y provisión contable

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2024-02-28	MEDIA	2025	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 885.192.217,00	\$ 928.007.561,77	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2023-09-11	MEDIA	2025	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 826.619.776,00	\$ 839.183.373,41	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-12-17	MEDIA	2025		\$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

## Actuaciones del proceso

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2018-06-21	2019-10-23	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2019-10-15	2019-10-23	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-08-29	2023-09-11	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El día 29 de agosto de 2023 se realizó la audiencia inicial en la que se surtieron las siguientes actuaciones: se declaró la inexistencia de vicios que afecten el desarrollo de las mimas, se dispuso que las excepciones propuestas por las entidades accionadas y llamadas en garantía tocaban el fondo del asunto por lo que serán resueltas en la sentencia. Las partes manifestaron no tener animo conciliatorio. se decretaron pruebas y se fijó el día 20 de febrero de 2024 a la 1.30pm para llevarse la audiencia de pruebas.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2024-02-20	2024-02-28	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El día 20 de febrero de 2024 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, según lo establecido en el artículo 181 del CPACA, en la que surtieron las siguientes actuaciones: Trámite: Comparecieron la totalidad de los sujetos procesales. Control de legalidad: Entrados en esta etapa, el apoderado de PRONACER MEDICINA DIAGNÓSTICA IPS S.A.S. señala que, al examinar el expediente para abordar esta diligencia, identificó una irregularidad en la notificación personal realizada por este despacho en relación con la ESE CENTRO 1 MORALES. Sostiene que la notificación se llevó a cabo a través de un correo proporcionado por la apoderada de la	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						parte demandante, el cual no concordaba con la dirección para notificaciones judiciales de la entidad mencionada. En virtud de lo anterior, el Despacho procede a sanear el proceso respecto de la indebida notificación de la Ese Centro Morales y para ello resuelve notificar por conducta concluyente, iniciando el término para que proceda a contestar. La contestación, con excepciones, deberá correrle traslado a los demás sujetos procesales y se reactivará el proceso en la actuación subsiguiente. Fijando una nueva fecha mediante estados electrónicos.	